

GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.

Memoria Anual Ejercicio de 2019

D. ROBERTO RAMÍREZ VEGA, D. PEDRO SÁNCHEZ VEGA, D. MARCOS ALEJANDRO RUFO TORRES, DÑA. YAIZA PÉREZ ÁLVAREZ Y D. FRANCISCO SUÁREZ LÓPEZ, en su calidad de Consejeros de la entidad GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A., formulan la presente:

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

Nota 1

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La sociedad mercantil GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, fue constituida por tiempo indefinido en el año 1987 y figura inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al folio 200 del Tomo 1031, Hoja número GC-7056, y primera Inscripción.

La sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la calle Poema La Maleta, 16, 35022, Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas.

La sociedad tiene como actividad principal la prestación de servicios de Cultura, Deportes y Formación al Público en general del término municipal de Santa Lucía, poniendo los medios de que dispone la Sociedad, al servicio de los vecinos del municipio, de la comarca y de la isla en general.

La sociedad tiene la consideración de medio propio personificado del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, según lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a estos efectos, más del 80 por ciento de las actividades de la Sociedad se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana que hace el encargo y que controla a la Sociedad.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Todas las cantidades referidas en estas Cuentas Anuales están en euros.

Nota 2

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la

Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Como consecuencia de las pérdidas producidas en ejercicios anteriores, y el ajuste realizado a la partida de activos por impuesto diferido (véase nota 2.7 de esta Memoria), el patrimonio neto de la sociedad es negativo por un importe de -116.151,94 euros, el significado contable de ello es que los pasivos exigibles de la sociedad son superiores a sus activos. Según lo dispuesto por el artículo 363.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010), la sociedad de capital deberá disolverse; *"e) Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso."*

El Consejo de Administración está trabajando para reequilibrar la situación patrimonial de la sociedad, la cual se considera que es meramente coyuntural. A estos efectos, durante el ejercicio 2018 el Socio único de la entidad, el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana realizó una aportación de socio por importe de 581.474,81 euros destinados a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Por lo anterior, la información contenida en las presentes Cuentas Anuales se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro,

por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Se ha tenido en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, la situación actual en relación a la pandemia de COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general, no existiendo riesgo para la continuidad de la actividad (véase Nota 12 de esta Memoria).

Por lo anterior, la información contenida en las presentes Cuentas Anuales se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018.

No existen causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

La Sociedad no está obligada a auditar las Cuentas Anuales de los ejercicios 2019 y 2018.

5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables aplicados este ejercicio son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior. Las cifras reflejadas en estas cuentas anuales referidas a los ejercicios 2019 y 2018 son perfectamente comparables.

7. CORRECCIÓN DE ERRORES

De acuerdo a la norma de registro y valoración 22ª del Plan General de Contabilidad, se han imputado directamente contra el patrimonio neto ciertos ajustes que proceden de ejercicios anteriores:

CAMBIOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	EJERCICIO	IMPORTE ⁽¹⁾
Corrección del importe de los créditos por BI negativas pendientes de compensar (1)	2014	-187.357,36

⁽¹⁾ Signo positivo (+); cargo, signo negativo (-); abono

(1) Se trata de la rectificación del saldo de los créditos fiscales por Bases Imponibles negativas pendientes de compensación, ajustándose su saldo a la bonificación prevista en el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre sociedades.

8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo al Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

Nota 3

APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2019	2018
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	118.537,89	-229.478,48
TOTAL	118.537,89	-229.478,48
DISTRIBUCIÓN	2019	2018
A resultados negativos del ejercicio pendientes de compensar	0,00	-229.478,48
A compensar resultados negativos de ejercicios anteriores	118.537,89	0,00
TOTAL	118.537,89	-229.478,48

Existen las siguientes restricciones en la distribución del resultado:

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, el 10% de los beneficios obtenidos debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital Social con cargo a reservas en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No existe en los estatutos sociales obligación de dotar reserva estatutaria, así mismo tampoco existen restricciones a la distribución de dividendos salvo las legalmente establecidas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios

anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

En cualquier caso, debe dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparece en el activo del balance, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un cinco por ciento del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Nota 4

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles es de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	Años	% de Amortización Anual
Aplicaciones informáticas	4	25

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

4.2.- Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	Años	% de Amortización Anual
Construcciones	50-8,33	2,00-12,00
Instalaciones Técnicas	10,00	10,00
Maquinaria	10,00	10,00
Utillaje	3,33	30,00
Otras instalaciones	12,50	8,00
Mobiliario	10,00-6,67	10,00-15,00
Equipos para procesos de información	4,00	25,00
Elementos de transporte	6,25	16,00
Otro inmovilizado material	10,00-5,00	10,00-20,00

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3- Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
 - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
 - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así

como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo.

El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable.

Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen

vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provision por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia

entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.11. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

4.12. Negocios conjuntos.

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios

conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante

persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

Nota 5

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	19.024,21	629.053,11		648.077,32
(+) Entradas		323.244,40		323.244,40
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	19.024,21	952.297,51		971.321,72
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	19.024,21	952.297,51		971.321,72
(+) Entradas	1.936,80	13.006,57		14.943,37
(-) Salidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	20.961,01	965.304,08		986.265,09
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-12.237,72	-449.127,92		-461.365,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-2.187,61	-72.823,23		-75.010,84
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-16,76		-16,76
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-14.416,33	-521.967,91		-536.384,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-14.416,33	-521.967,91		-536.384,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-2.177,95	-76.615,47		-78.793,42
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-16.594,28	-598.583,38		-615.177,66
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	4.366,73	366.420,70		371.087,43

No existen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No existen inversiones inmobiliarias. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto no incluía bienes en régimen de arrendamiento financiero.

No existen elementos actualizados mediante la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre que se hallen en el patrimonio de la sociedad.

No existen pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en las que tales pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.

Tampoco existen reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio, así como la partida o partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias en que tales reversiones

Al cierre del ejercicio no existe fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material.

Nota 6
ACTIVOS FINANCIEROS

a) Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La entidad no posee instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo. La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES								
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL		
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias									
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento									
Préstamos y partidas a cobrar					96.374,76	119.342,59	96.374,76	119.342,59	

Activos disponibles para la venta								
Derivados de cobertura								
TOTAL					96.374,76	119.342,59	96.374,76	119.342,59

Clasificación por vencimientos

La clasificación por vencimientos de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2018	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Instrumentos de Patrimonio							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Instrumentos de Patrimonio							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	119.342,59						119.342,59
Clientes por ventas y prestación de servicios	74.859,89						74.859,89
Clientes, empresas del grupo y asociadas							
Deudores varios	11.799,28						11.799,28
Personal	32.683,42						32.683,42
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	119.342,59						119.342,59

Año 2019	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas							
Instrumentos de Patrimonio							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Instrumentos de Patrimonio							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipos a proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	96.374,76						96.374,76

Clientes por ventas y prestación de servicios	58.331,00					58.331,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas						
Deudores varios	1.309,86					1.309,86
Personal	36.733,90					36.733,90
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos						
TOTAL	96.374,76					96.374,76

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No han existido pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen variaciones en el valor razonable de los activos financieros de la entidad. No existen instrumentos financieros derivados, ni calificados como instrumentos de cobertura.

La empresa no ha designado activos financieros o pasivos financieros en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" o en la de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La empresa no forma parte de ningún grupo o multigrupo, se encuentra participada en su totalidad por el M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía, no es asociada de ninguna otra entidad, ni es socio colectivo, ni tiene una influencia significativa sobre otras entidades.

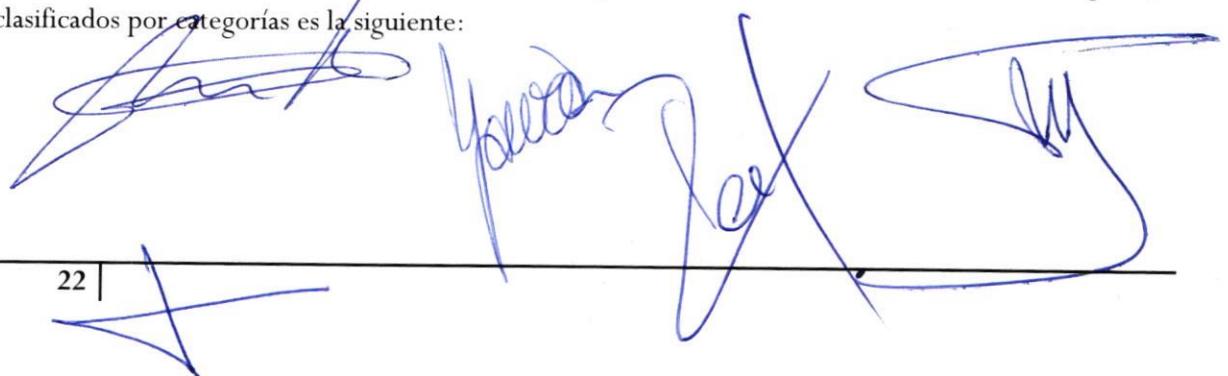
La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio que han llevado a calificar a una empresa como dependiente. La empresa no ejerce influencia significativa sobre ninguna otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital. No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

Nota 7

PASIVOS FINANCIEROS

La entidad no posee instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:



		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
C A T E G O R Í A S	Débitos y partidas a pagar	470.055,88	313.210,90			365.944,36	352.217,77	836.000,24	665.428,67
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	470.055,88	313.210,90			365.944,36	352.217,77	836.000,24	665.428,67

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2018	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	540.207,07							540.207,07
Obligaciones y otros valores negociables								
Deudas con entidades de crédito	522.587,37							522.587,37
Acreedores por arrendamiento financiero								
Derivados								
Otros pasivos financieros	17.619,70							17.619,70
Deudas con emp.grupo y asociadas								
Acreedores comerciales no corrientes								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	369.532,63							369.532,63
Proveedores	48.572,17							48.572,17
Proveedores, empresas del grupo y asociadas								
Acreedores varios	316.109,89							316.109,89
Personal	518,14							518,14
Anticipos de clientes	4.332,43							4.332,43
Deuda con características especiales								
TOTAL	909.739,70							909.739,70

Año 2019	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	470.055,88							470.055,88
Obligaciones y otros valores negociables								
Deudas con entidades de crédito	443.486,19							443.486,19
Acreedores por arrendamiento financiero								
Derivados								
Otros pasivos financieros	26.569,69							26.569,69
Deudas con emp.grupo y asociadas								
Acreedores comerciales no corrientes								
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	365.944,36							365.944,36
Proveedores	27.429,95							27.429,95
Proveedores, empresas del grupo y asociadas								
Acreedores varios	334.171,99							334.171,99
Personal	244,42							244,42
Anticipos de clientes	4.098,00							4.098,00
Deuda con características especiales								
TOTAL	836.000,24							836.000,24

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

No existen deudas con garantía real.

No existen pólizas y líneas de descuento

Nota 8

FONDOS PROPIOS

El capital social asciende a 60.101,21 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases Series	Acciones			Euros		
	Número	Valor Nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
A	10	300,506000	3.005,06			
B	190	300,506052	57.096,15			

Existen las siguientes circunstancias que restringen la disponibilidad de las reservas:

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social.

El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Prima de emisión

La prima de emisión es de libre distribución.

Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

La entidad no tiene acciones propias en poder de la Sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

No existe importe de la reserva por adquisición de acciones de sociedad dominante.

No existen acciones propias aceptadas en garantía.

No existen dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios ni se ha propuesto distribución de los mismos.

Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

No existe Reserva de revalorización.

Nota 9 SITUACIÓN FISCAL

Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IS	186,40	
ATC, deudora por I.G.I.C.	35.783,94	66.476,61
Total	35.970,34	66.476,61
Acreedor		
ATC, acreedora por I.G.I.C.		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	95.597,47	71.944,76
Organismos de la Seguridad Social	79.424,19	67.120,12
Total	175.021,66	138.421,37

Impuestos sobre beneficios

Las diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio corresponden a bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores.

No existen diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio. No existe plazo máximo de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

No se han aplicado incentivos fiscales en el ejercicio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputado al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	118.537,89			
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio				
Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	118.537,89			
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones.

Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que suponen una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados.

Otros tributos

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

Nota 10

INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales		

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
3. Cargas sociales:	776.900,04	654.220,66
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	768.126,31	648.655,33
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	8.773,73	5.565,33
4. Otros gastos de explotación	1.429.926,07	1.013.046,34
a) servicios exteriores	1.429.926,07	1.013.046,34
b) Tributos		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
5. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios		
6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"		

No existen correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales y fallido.

Nota 11

Subvenciones e ingresos por encomiendas de gestión

Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, SA es una sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, entre los fines sociales de la entidad se encuentra la gestión directa de servicios públicos de competencia local, dichos servicios públicos son financiados directamente por el Ayuntamiento de Santa Lucía en partidas presupuestarias incluidas en sus presupuestos y que son directamente transferidas a la sociedad.

El importe de los ingresos por encomiendas de gestión de servicios públicos locales, durante los ejercicios 2018 y 2019 imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se detallan en el siguiente cuadro:

Ingresos por encomiendas de gestión	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por encomiendas de gestión por parte del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana	4.615.300,00	3.555.000,00

La sociedad ha recibido durante el ejercicio 2019 subvenciones a la explotación para la realización de determinados eventos deportivos por parte del Cabildo Insular de Gran Canaria, así como de la entidad FUNDACIÓN MAPFRE GUANARTEME.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones e ingresos por encomiendas de gestión	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Subvenciones Imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias	57.000,00	46.000,00

La Sociedad ha cumplido los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Nota 12

HECHOS POSTERIORES

Antes de la finalización del plazo previsto legalmente, 31 de marzo de 2020, para la formulación de las presentes cuentas anuales, se desató en España una emergencia sanitaria en relación con el virus conocido como COVID-19, afectando a ciudadanos, empresas y la economía general, habiéndose declarado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Ante esta situación el Gobierno de España declaró el pasado 14 de marzo de 2020 mediante Real Decreto 463/2020, el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, entre las medidas implantadas por dicho Real Decreto y los sucesivos que se han venido adoptando hasta la fecha, se incluían medidas que afectaban de manera directa a toda la actividad económica y social, en especial las dirigidas a limitar la libertad de circulación de las personas, además de medidas de suspensión de apertura de gran parte de los establecimientos de apertura al público, decretándose más adelante la suspensión de otras actividades económicas no declaradas esenciales.

Durante el Estado de Alarma, y hasta la actualidad, la práctica totalidad de las actividades que componen el objeto social de esta entidad han quedado en suspenso, en este momento resulta difícil determinar el impacto que dicha circunstancia tendrá sobre la situación económico financiera de la entidad, sin embargo, dada su condición de empresa de titularidad municipal dependiente del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, se estima que el desequilibrio patrimonial causado por la pandemia de COVID-19 será sufragado por esta corporación local.

Nota 13

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad se encuentra participada en su totalidad por el M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía.

La empresa no forma parte de ningún grupo o multigrupo, no es asociada de ninguna otra entidad, ni es socio colectivo, ni tiene una influencia significativa sobre otras entidades.

La Sociedad no ha realizado adquisiciones durante el ejercicio que han llevado a calificar a una empresa como dependiente. La empresa no ejerce influencia significativa sobre ninguna otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital. No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones.

Los miembros del Consejo de Administración, así como los consejeros Delegados de la entidad no han sido remunerados durante el ejercicio 2019.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota 14

OTRA INFORMACIÓN

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

Categoría	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Auxiliares Administrativos	3,00	17,091	3,00	16,78
Auxiliares de Biblioteca		7,417	0,26	8,09
Técnicos	12,00	3,00	11,05	3,00
Director-General	3,00	1,857	4,00	0,86
Coordinadores	1,00		1,00	
Limpiadoras		3,131		3,00
Monitores	13,609	4,47	13,61	3,97
Peones	19,019		18,89	
Profesores	2,687	2,791	2,86	2,96
Técnicos de Mantenimiento	2,25		2,25	
Vigilantes	0,75		0,75	
Animadores Culturales	1,00	4,00	1,00	4,40
Total	58,315	43,757	58,67	43,06

No existen acuerdos de la empresa cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa, que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No han existido correcciones valorativas por deterioro de existencias.

Nota 15

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

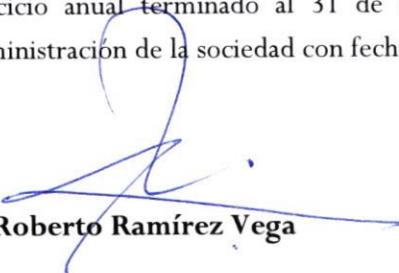
2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida

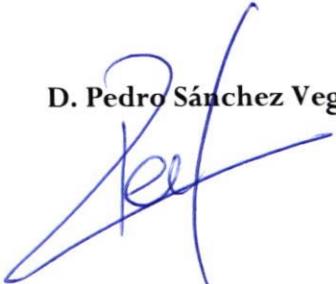
de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019, ha sido formulado por el Órgano de Administración de la sociedad con fecha 10 de julio de 2020.



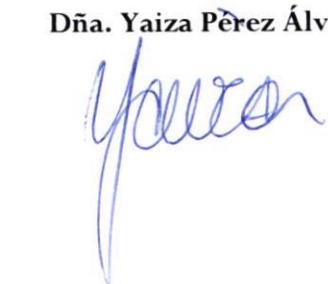
D. Roberto Ramírez Vega



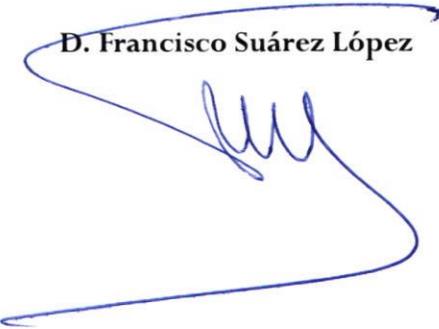
D. Pedro Sánchez Vega



D. Marcos Alejandro Rufo Torres



Dña. Yaiza Pérez Álvarez



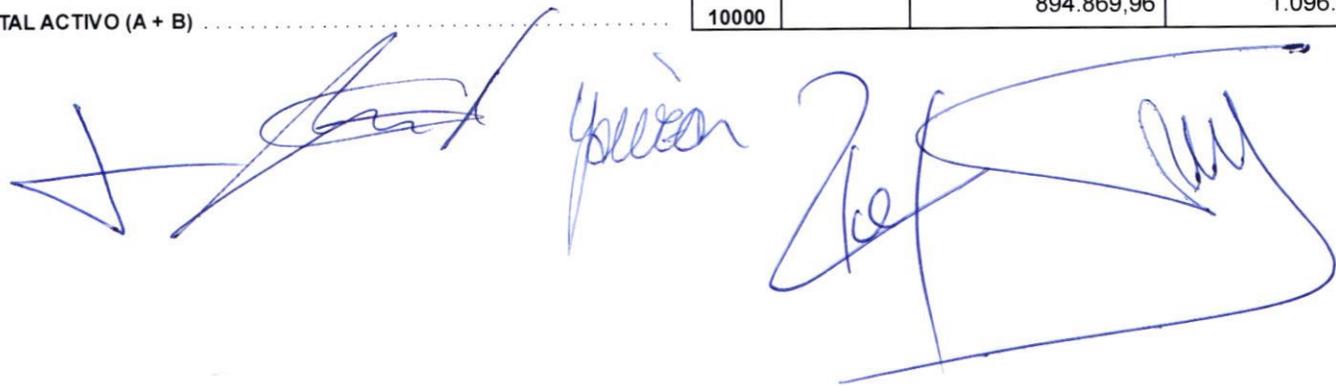
D. Francisco Suárez López

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	A35204411	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		UNIDAD (1)
GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA		Euros 09001 <input checked="" type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (2)	EJERCICIO 2018 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	373.284,39	624.788,89
I. Inmovilizado intangible	11100	4.366,73	4.607,88
II. Inmovilizado material	11200	366.720,70	430.329,60
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ..	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	2.196,96	189.851,41
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	521.585,57	471.828,23
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	172.345,10	241.005,60
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	58.331,00	74.859,89
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	58.331,00	74.859,89
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	114.014,10	166.145,71
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	5.664,67	5.894,15
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	343.575,80	224.928,48
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	894.869,96	1.096.617,12



[Handwritten signatures]

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BF2,1

NIF:	A35204411	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 ⁽¹⁾	EJERCICIO 2018 ⁽²⁾
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO	20000		-116.151,94	-7.007,05
A-1) Fondos propios	21000		-116.151,94	-7.007,05
I. Capital	21100		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		284.318,41	324.643,83
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		284.318,41	324.643,83
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-1.160.584,26	-743.748,42
VI. Otras aportaciones de socios	21600		581.474,81	581.474,81
VII. Resultado del ejercicio	21700		118.537,89	-229.478,48
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: A35204411

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GERENCIA MUNICIPAL DE
CULTURA Y DEPORTES DE SANTA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2019</u> (1)	EJERCICIO <u>2018</u> (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000	1.011.021,90	1.103.624,17
I. Provisiones a corto plazo	32200		
II. Deudas a corto plazo	32300	470.055,88	353.756,90
1. Deudas con entidades de crédito	32320	443.486,19	313.210,90
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
3. Otras deudas a corto plazo	32390	26.569,69	40.546,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	540.966,02	749.867,27
1. Proveedores	32580	27.429,95	20.713,86
a) Proveedores a largo plazo	32581		
b) Proveedores a corto plazo	32582	27.429,95	20.713,86
2. Otros acreedores	32590	513.536,07	729.153,41
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	894.869,96	1.096.617,12

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

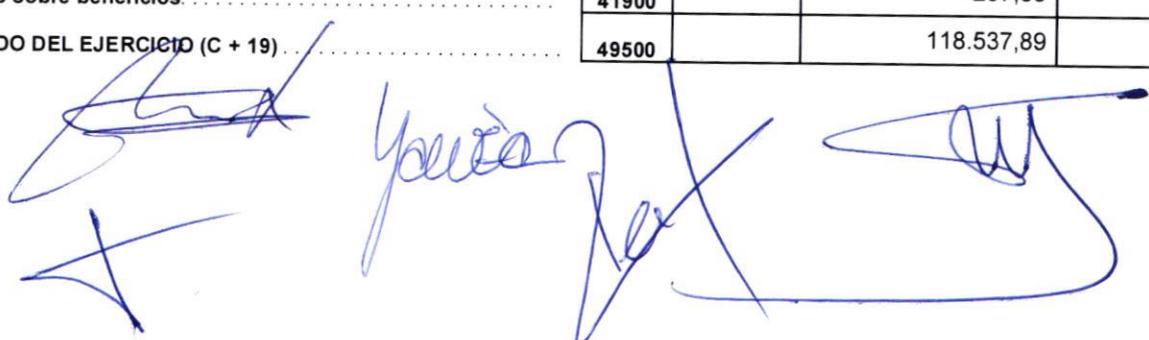
NIF: A35204411

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GERENCIA MUNICIPAL DE
CULTURA Y DEPORTES DE SANTA

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2019 (1)	EJERCICIO 2018 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	1.507.281,92	1.250.114,13
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-1.354.386,02	-1.211.690,97
5. Otros ingresos de explotación	40500	4.669.306,00	3.601.000,00
6. Gastos de personal	40600	-3.194.507,90	-2.780.729,29
7. Otros gastos de explotación	40700	-1.429.926,07	-1.013.046,34
8. Amortización del inmovilizado	40800	-78.793,42	-75.010,84
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	-67,03	64,61
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	118.907,48	-229.298,70
13. Ingresos financieros	41400	7,10	204,71
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490	7,10	204,71
14. Gastos financieros	41500	-79,60	-384,49
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-72,50	-179,78
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	118.834,98	-229.478,48
19. Impuestos sobre beneficios	41900	-297,09	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	118.537,89	-229.478,48



(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista de la Sociedad **GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A., que comprenden el balance de Pymes a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias de Pymes y la memoria Pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria de las cuentas anuales pymes que indica que como consecuencia de pérdidas producidas en ejercicios anteriores y el ajuste realizado sobre créditos fiscales por impuesto diferido, la sociedad ha incurrido en un patrimonio neto negativo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la sociedad excedía a sus activos totales en 116.151,94 euros. Como se menciona en la Nota 2.3, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. No obstante, los administradores consideran que la adopción de las medidas descritas en la citada Nota, junto con la existencia de mecanismos para mantener el apoyo financiero de su único accionista, permitirán llevar a cabo de forma exitosa el plan estratégico de la Sociedad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafos de énfasis

- a) Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 12 de la Memoria de PYMES, en la que se indica que la sociedad realiza la mayoría de sus actividades por prestación de servicios, fruto de las encomiendas de gestión concedidas por la entidad vinculada, Ayuntamiento de Santa Lucía. Durante el ejercicio, los ingresos por prestación de servicios directos a la entidad vinculada ascendieron a un 74,72 % del total de la cifra de negocios, evidenciando la gran concentración de los ingresos en el único accionista/cliente vinculado, resaltamos la discreción con que las encomiendas les puedan ser asignadas o no, dependiendo de decisiones por parte del Gobierno del M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía. El resto de la cifra de negocio se debe principalmente a la prestación de servicios a usuarios de instalaciones culturales y deportivas. Por lo anteriormente expuesto resaltamos la importancia de la voluntad del M.I. Ayuntamiento de Santa Lucía, en la continuidad de la empresa. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
- b) Llamamos la atención sobre las notas 2.3 y 12 de las cuentas anuales, que describen los efectos, que la crisis del COVID 19 está teniendo en las operaciones de la Sociedad, así como la situación de imposibilidad de evaluar de forma fiable todos los potenciales efectos futuros que la misma pudiera tener, en la determinación del valor recuperable de los activos y sobre los plazos inicialmente previsto de recuperación de los mismos, dado el relativamente poco tiempo transcurrido y las numerosas incertidumbres derivadas de esta situación extraordinaria de emergencia sanitaria. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría, que se deban comunicar en nuestro informe”.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales de pymes

El Consejo de Administración es el responsable de formular las cuentas anuales de Pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GERENCIA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTES DE SANTA LUCIA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de Pymes, libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de Pymes, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales del ejercicio 2018, fueron auditadas.

Por tratarse de un asunto que no afecta a las cifras y datos contenidos en las cuentas anuales, llamamos la atención sobre el hecho de que no nos consta que la Sociedad, haya recibido certificación positiva del depósito, en el Registro Mercantil de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de pymes en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes. Esta descripción que se encuentra en la página número 4, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Francisco Mario Rivero Jiménez,
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, nº 19.985)

52848084H
FRANCISCO MARIO
RIVERO (R: B76017458)

Firmado digitalmente por 52848084H FRANCISCO MARIO RIVERO (R: B76017458)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Reg.35009 / HojaGC-41522 / Tomo:1916 / Folio:208 / Fecha:23/12/2008 / Inscripción:1*, serialNumber=IDCES-52848084H, givenName=FRANCISCO MARIO, sn=RIVERO JIMENEZ, cn=52848084H FRANCISCO MARIO RIVERO (R: B76017458), 2.5.4.97=VATES-B76017458, o=AUDITEL CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL, c=ES
Fecha: 2020.07.15 14:10:36 +0100'

15 de julio de 2020
AUDITEL CANARIAS SLP
Domicilio Social: c\ Cantonera, 15 1º A 35200 Telde
(Sociedad Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, nº S-1926)

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales de pymes.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de pymes

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✚ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de pymes, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✚ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✚ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ✚ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de pymes o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ✚ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de pymes, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.